

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT), que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 09 de abril de 2019.

ORDEN No.: OC/LG/0404/0019/2019

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO

LÍNEA:

0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)	
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA UN VEHÍCULO TIPO PICK UP, MARCA TOYOTA, PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL), CONSISTENTE EN:	NO APLICA			
					> CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR;				\$ 10.00
					> CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE;				\$ 15.00
					> LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS;				\$ 125.00
					> CAMBIO DE KIT DE EMBRAGUE (ORIGINAL);				\$ 20.00
					> RECTIFICADO DE VOLANTE DEL MOTOR;				\$ 15.00
					> CAMBIO DE SELLO DEL CIGÜEÑAL TRASERO DEL MOTOR (ORIGINAL);				\$ 25.00
					> CAMBIO DE BOMBA CENTRAL DEL EMBRAGUE (ORIGINAL);				\$ 10.00
					> CAMBIO DE BOMBA AUXILIAR DEL EMBRAGUE (ORIGINAL);				
					2				
1			UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FUJITOYO	\$ 10.00	\$ 10.00		
1			UNIDAD	KIT DE EMBRAGUE	TOYOTA	\$ 703.59	\$ 703.59		
1			UNIDAD	BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE	TOYOTA	\$ 145.00	\$ 145.00		
1			UNIDAD	BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	TOYOTA	\$ 95.00	\$ 95.00		
<p>GARANTÍA DE MANO DE OBRA Y REPUESTOS 60 DÍAS. PARA COORDINAR: NORA LISSETH SURÁ, AL TELÉFONO: 2609-2000, CELULAR: 7924-9143, CORREO: NMEDINA@CIUDADMUJER.GOB.SV</p>									

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 1,221.59

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO 59/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA UN VEHÍCULO TIPO: PICK UP, MARCA: TOYOTA, MODELO: HILUX, AÑO: 2015, NÚMERO DE INVENTARIO: 97-13002-0098; PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL), SE REQUIERE PARA REPARAR DESPERFECTOS MECÁNICOS DIAGNOSTICADOS Y PARA GARANTIZAR QUE FUNCIONE DE MANERA ÓPTIMA, A EFECTO DE CUMPLIR CON LAS MISIONES OFICIALES ASIGNADAS.

REFERENCIA:

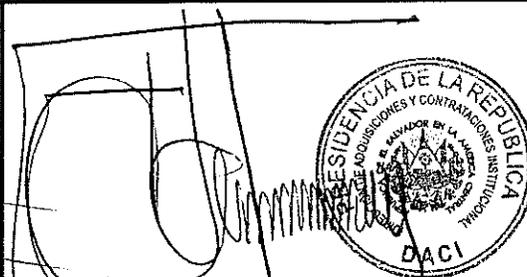
SOLICITUD CÓDIGO: LG/0404/0030/2019 (05-03-2019)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0019/2019

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 03 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN TALLER.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER.



DESIGNADO SIS-FOCAP-PAPSES (CM)



Vg. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI